TÉRMINOS DE REFERENCIA

CHILE

**PROGRAMA PARA LA EXPANSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN CHILE (CH-L1082)**

**Consultoría para Apoyo al Desarrollo del Reglamento Operativo del Programa**

1. Antecedentes
   1. El Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra en el proceso de diseño de una operación de préstamo para apoyar al Gobierno de Chile en la expansión y mejoramiento de la educación inicial. La operación se llama Programa para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Inicial (CH-L1082). El objetivo central de operación sería es contribuir a la generación de nuevas condiciones para la implementación de una política integral de educación parvularia. El monto del préstamo del Banco será de USD$75 millones. La ejecución del programa estará a cargo del Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
   2. El proyecto desarrollará las siguientes áreas de intervención:

* **Infraestructura.** (a) construcción y ampliación de centros, salas cuna y salas de niveles medios; y (b) mejoramiento de centros existentes para la habilitación de nuevos cupos e incorporación de nuevos estándares relativos al espacio educativo.
* **Apoyo al aseguramiento de estándares de calidad en la educación parvularia y monitoreo y evaluación del programa.** El proyecto financiará actividades de asistencia técnica y equipamiento en el MINEDUC y la JUNJI orientadas a garantizar la calidad de los servicios, tanto en la red pública como en la privada, en términos de: recursos humanos adecuadamente calificados; asegurar niveles óptimos de ratio adultos/niños y ratio metros cuadrados/niño; evaluar la correspondencia de los programas internos de los nuevos Jardines con el objetivo de asegurar calidad; y el seguimiento a los indicadores de resultados de cuidado y formación de los niños en las salas cuna y jardines del programa. Igualmente, se financiará una evaluación de los efectos o impactos de la nueva infraestructura generada por el programa en calidad, aprendizajes y cobertura.
  1. Dentro del proceso de diseño de la operación está prevista una consultoría para apoyar al equipo del país y del Banco en el desarrollo del Reglamento Operativo del programa.

1. Objetivos
   1. El objetivo de la consultoría es apoyar al equipo del país y del Banco en el desarrollo del Reglamento Operativo del programa.
2. Caracteristicas de la consultoria
   1. **Tipo de consultoría:** Consultor Individual
   2. **Fecha de inicio y duración:** La consultoría será de 30 días no consecutivos entre el día de la firma del contrato y el 15 de Diciembre del 2014.
   3. **Sitio de Trabajo:** Chile.
   4. **Calificaciones:** Profesional con estudios de postgrado en educación, administración, economía, ciencias sociales o afines, con conocimiento del sector educativo en Chile, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional en el sector educativo. Experiencia previa con el BID es deseable.
3. Actividades
   1. Las actividades específicas que deben ser desarrolladas son las que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro del objetivo previamente mencionado:
      * 1. Reuniones con el equipo de MINEDUC y JUNJI responsables de la política de expansión de la educación inicial para examinar los contenidos de la operación con el Banco y los instrumentos y estrategias de ejecución de la operación.
        2. Apoyo al equipo conjunto del país y el Banco en la programación de las actividades y componentes del programa.
        3. Escribir un borrador del Reglamento Operativo del programa que describa el contenido del mismo, las metas y costos y los mecanismos específicos para la ejecución de cada una de las intervenciones de la operación, con su programación y con sus responsables.
4. Productos
   1. Documento borrador de Reglamento Operativo del Programa.
5. Plan de Pago
   1. El Banco pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 30% a la firma del contrato; 30% a la entrega del informe de avance; y 40% a la entrega del informe final.
6. Coordinacion
   1. El trabajo del consultor será coordinado por Jesús Duarte (SCL/EDU).